



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 DIC 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$.3.600,00), de acuerdo a las Resoluciones Nros. 205 y 1074/94, destinado al control de Salud sobre las Personas - Promoción, Prevención y Protección de Salud, según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 20) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$.3.600,00).

ARTICULO 2º) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 138 /94.-

C.P.N. CACIUDIO A. RICCIUTI
Local
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1

Dra. ASTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$.3.600,00), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENTO	F. ING.	NºR. CTA.	RESOLUCION	IMPORTE
20/09/94	275	205/94	205/94	1.200,00
			1074/94	2.400,00
			TOTAL	\$.3.600,00

5º) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la cta cte. N°1-710009/6 - Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 138/94 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 15 DIC 1994

C. B. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocero
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia